

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19737 *UBK CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*

Convocatoria de junta general.

El Consejo de Administración de la sociedad UBK Correduría de Seguros, S.A., con fecha de 20 de mayo de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el Euro Business Centre, calle Vilamarí, 86-88, bajos de Barcelona, el día 28 de junio de 2011 a las 17,30 hs en primera convocatoria y el día 29 de junio a las 18,30 Hs, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Formulación de las Cuentas anuales de Compañía, de la memoria y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2010.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación si procede, de la gestión del actual órgano de administración durante el ejercicio 2010.

Complemento a la convocatoria.

De conformidad con el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos, en el Orden del Día de la Junta General ordinaria y Extraordinaria.

Intervención de notario en la junta.

El acta de la reunión de la junta General Ordinaria de accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Barcelona, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria por medio de otra persona, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

De conformidad con lo establecido en el art. 197 de la Ley de sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes textos y documentación:

Informe de Auditoría realizado por la empresa de auditoría Eurobalges, S.L.P.

Barcelona, 18 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110043168-1